"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Oficina de la Gobernadora

Toluca de Lerdo, México,
a 19 de noviembre de 2025.

DIPUTADA
MARTHA AZUCENA CAMACHO REYNOSO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
"LXII" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO
P R E S E N T E

Por medio del presente y en estricto cumplimiento a lo establecido en los artículos 77 fracciones V, XIX y XX de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México, me permito entregar, a esa Honorable Soberanía, a través de su amable conducto, los instrumentos jurídicos siguientes que integran el Paquete Fiscal del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026:

1. Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026.
2. Iniciativa de Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026.
3. Iniciativa de Decreto de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2026.
4. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios y otros ordenamientos.
5. Iniciativa de Decreto de Autorización del Programa de Financiamiento FAIS Municipal.

El contenido de estos instrumentos fue integrado a partir de la información técnica remitida por las áreas competentes, y formulado con visión hacendaria responsable, bajo principios de corresponsabilidad, planeación financiera, austeridad republicana, eficiencia en el gasto público y transparencia, garantizando que cada peso invertido tenga el mayor impacto social posible, particularmente en beneficio de quienes más lo necesitan.

El Paquete Fiscal 2026, refleja la política hacendaria que encabezo: honesta, austera, eficiente y cercana a la gente, partiendo de una convicción que ha guiado la transformación del servicio público en México: no puede haber gobierno rico con pueblo pobre. En este sentido, se priorizan decisiones fiscales que no se miden solo por metas recaudatorias, sino por su impacto en la reducción de brechas sociales y la construcción de bienestar para las familias mexiquenses.

Este Paquete Fiscal se diseña en congruencia con la transformación del servicio público que rige a esta administración que me honro en encabezar, con una visión de Estado que coloca en el centro a las personas, especialmente a quienes históricamente han sido relegados, y concibe las finanzas públicas no como mecanismo de ajuste contable, sino como herramienta de justicia distributiva.

Gobernar con honestidad no es una opción discursiva: es obligación moral y política frente al pueblo del Estado de México. Por ello, estas propuestas privilegian la disciplina financiera, la sostenibilidad intergeneracional y el uso responsable de los recursos públicos como instrumento para la equidad y la movilidad social.

Reitero mi disposición para que, con diálogo institucional y corresponsabilidad democrática, construyamos los consensos necesarios a fin de que este Paquete Fiscal contribuya al desarrollo, la movilidad social y el bienestar de nuestra ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

La Gobernadora Constitucional
del Estado de México

Mtra. Delfina Gómez Álvarez